

ACTA NÚMERO DIECISIETE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **seis de mayo de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a su estado de salud; el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 16 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2016. 7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$3'454,000.00. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE TEMAS ENCOMENDADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE DECRETO LEGISLATIVO A PRESENTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA NORMATIVAR LA EMISIÓN DE ESPECIES MUNICIPALES. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL C) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE ACTAS Y AUDITOR INTERNO. LITERAL D) INVITACIÓN RECIBIDA DE PARTE DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de parte de la Comisión de Asuntos Legales se solicitará incluir en puntos varios la propuesta de Decreto Legislativo a presentar a la Asamblea Legislativa para normar la emisión de especies municipales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que se debe realizar evaluación de desempeño al personal que depende del Consejo Directivo, Gerente General, Secretaria de Actas y Auditor Interno; así mismo informó que se incluiría nuevamente en puntos varios una invitación recibida de parte del municipio de El Rosario, departamento de La Paz. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 16, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a una solicitud de OIDP del municipio de Moncagua, departamento de San Miguel. Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente

ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Dieciséis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto vario literal c) de la agenda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tal como se mencionó en la sesión anterior, se está construyendo un modelo o una propuesta para mejorar las ventas de especies municipales, de igual forma espera reunirse con los coordinadores de cada comisión para conocer el planteamiento de todas las comisiones e involucrarse en la solución y formulación de una estrategia de mercadotécnica para la venta y promoción de las especies municipales, para continuar con el desarrollo del punto solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el **Informe de Ingresos por Especies Municipales de enero a abril del año 2016**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Antecedentes: presupuestariamente se tiene una meta anual de venta por especies municipales por un monto **\$1,612,845.00**. El cumplimiento de la meta al 30 de abril 2016 es de \$556,602.15, es decir un 35% de la venta total anual y un 97% de la meta acumulada al mes de abril. Presentó la gráfica que contiene los Ingresos proyectados versus los ingresos reales de enero a abril del presente año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que aunque la venta está un poco por debajo de la proyección existen meses en donde sí se ha superado, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que la meta fue superada en los meses de febrero y marzo, mostrando a continuación los datos específicos detallando que en el mes de enero la meta llegó a un 87%, en febrero se superó en 105%, en marzo se superó en 101% y en abril se alcanzó un 94%, así mismo mostró el cuadro histórico de ventas de especies municipales desde el año 2008, aclarando que los años 2012 y 2015 por ser años electorales genera una disminución en las ventas; se espera mejorar las venta en el año 2016. Se presenta el cuadro que contiene los Ingresos por ventas de especies municipales por departamento, San Salvador, San Miguel y Santa Ana son los tres departamentos con mayores ventas, seguido por Usulután, La Unión y La Libertad, a lo anterior debe sumarse que algunos municipios cuentan con parques, balnearios o parqueos ya que todo eso genera más especies municipales por municipios, hay otros municipios que no tienen ni mercado por tanto no generan ingresos. Se muestra el Rango por demanda según municipio año 2015, el licenciado Arquímedes Alvarado aclaró que éste dato es importante porque se cree que muchos municipios compran cincuenta mil o cien mil dólares, lo cual no es real: los municipios que compran desde \$0.01 hasta \$10,000.00 son 216 los cual representa más del 50%; los que compran de \$10,001.00 a \$20,000.00 son 8 municipios; actualmente algunos municipios no compran especies municipales pero son los más pequeños y se ha verificado que tienen abastecimiento para dos o tres meses, es decir que no se les puede obligar a comprar. Especies municipales con mayor demanda: tiquetes \$176,085.00, ya que pueden ser de bus, de parqueo, de balneario, entre otros; avisos de cobro \$124,314.01, formulas 1-ISAM \$85,857.00, recibos de ingreso \$65,021.25, cartas de venta \$27,300.00, vialidades \$26,025.00, tarjetas de mercado \$23,527.84, papel seguridad \$16,152.00, carnet de menores \$7,335.45, entre otros con menos demanda. Gestiones realizadas: visita y asesoría a las municipalidades incluida la isla de Meanguera del Golfo; reuniones con concejos municipales donde se ha generado una buena imagen y compra de papel seguridad y tarjetas PVC; visitas a centros turísticos y potenciales para generación de ingresos; levantamiento de inventarios; incruste de nuevo escudo de ISDEM a todas las especies municipales; se está trabajando en un proyecto de visitas a las municipalidades con la Unidad de Comunicaciones, para lo cual se ha realizado la solicitud y se está a la espera de una respuesta, este proyecto es importante porque todos los referentes de las municipalidades que cuentan con papel seguridad y carnet de menores provocan un efecto cascada para que las demás municipalidades lo adquieran; asesoría para la compra de máquinas impresoras por medio de rescate financiero o medios propios, hace tres semanas estuvieron presentes en el CDA de Ahuachapán y se espera participar en los próximos CDA para presentar la remisión de notas informativas, cotizaciones y presentaciones a los alcaldes y encargados de especies municipales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó con cuál especie se podría hacer un mejor negocio, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que sería con el papel seguridad y carnet de menores. Intervino el ingeniero Rogelio

Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la estrategia debe ir orientada a esos dos rubros y consultó cuáles son los tres mejores clientes que se tienen, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que son San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la alcaldía de San Salvador no compra el papel seguridad a ISDEM porque se tenía un convenio con otra empresa, pero está por finalizar, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado agregó que si la alcaldía de San Salvador comprar el papel seguridad sería setenta y cinco mil dólares en ingresos. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe garantizar que contenga el nuevo logo, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado aclaró que el inconveniente con el logo era en otra especie municipal, no en el papel seguridad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se emiten las vialidades, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que en los meses de enero y abril es cuando más se venden. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó que se calcule cuánto representaría el que todas las municipalidades compraran el papel seguridad y el carnet de minoridad, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que sí se cuenta con ése dato, el cual se proporcionará más adelante. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que de parte de un Director se mencionó que el tener identidades en el papel seguridad puede ser un agregado, por ejemplo al papel seguridad que es una hoja de papel se le puede incrustar la imagen del municipio, eso podría ser un valor agregado para generar identidad, siendo que es uno de los rubros que tiene menos ingresos se debe potenciar y ésa podría ser una forma; otro aspecto que entiende que es obligación del sector empresarial descontar la vialidad y remitirla a los gobiernos locales, por tanto se debe promover el descuento de la vialidad, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que es obligación en todas las instituciones de gobierno pero desconoce si lo es también en las instituciones privadas, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que sí es obligación porque es el derecho ambulatorio que se paga a la municipalidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea promover el que junto a la Corte de Cuentas de la República se identifiquen las especies que son de obligatorio cumplimiento, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que lo son todas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe divulgar el artículo que lo obliga y solicitar a la Corte de Cuentas que lo exija, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que la figura del Decreto que se encuentra en la Asamblea Legislativa es la de absorber todas las especies municipales que se han venido haciendo a lo largo de los años, por ejemplo según el Código Municipal la solvencia municipal debe imprimirse en un papel común, pero al generar un ingreso se convierte en una especie municipal, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el municipio de Sonsonate no cobra la solvencia municipal, por eso se emite en papel común, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que en el municipio de San Salvador sí se cobra la solvencia municipal y se emite en papel seguridad. A continuación presentó el cuadro que contiene los municipios que compran papel seguridad, detallando el número de unidades y el monto; así mismo aclaró que de los municipios representados en este Consejo Directivo únicamente lo adquieren Verapaz, Candelaria, San Rafael Obrajuelo y El Porvenir; por tanto solicita a los Directores y Directoras sumarse a éste esfuerzo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que próximamente la alcaldía de San Salvador también lo comprará. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en su concejo municipal se ha discutido la adquisición de la compra del papel seguridad y no están de acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuál es el argumento para que no estén de acuerdo, a lo que el licenciado Pablo Molina respondió que se debe a su precio, cuando se realizó la presentación del papel seguridad en el Ministerio de Gobernación se propuso la adquisición pero no estuvieron de acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no estuvo presente en una sesión de concejo municipal pero delegó para proponer la compra del papel seguridad y el criterio era precisamente su precio ya que es de quince centavos, lo cual se puede absorber y se recuperaría al no emitir nada gratis, ya que la cantidad de partidas de nacimiento que se emiten gratuitamente no se pueden medir, por ejemplo en el municipio de Sonsonate algunos concejales y jefes solicitan gratuidad, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que en San Salvador no se emiten de forma gratuita porque está prohibido. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no existe control por el tipo de papel, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que con el papel seguridad sí se tendría control. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo; Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado José Arquímedes Alvarado Chávez; Jefe del Departamento de Créditos Municipales Daniel Calderón; Jefa de

la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez; Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González, Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez y la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que el Informe de Gerencia General es una continuación de lo discutido anteriormente; por tanto en uso de sus facultades y obligaciones como Gerente General, dentro de las cuales se encuentra el proponer al Consejo Directivo la organización administrativa del Instituto desea presentar nuevamente la **Propuesta de reestructuración institucional**, ya que se ha visto que la situación financiera no es bonancible por lo que se requiere darle un giro estratégico a la institución, se deben agilizar los pasos a dar y generar acciones concretas para lograr nuestros objetivos; ésta propuesta ha sido elaborada junto a la Comisión Técnica y fue presentada al Consejo Directivo en el mes de abril, es una propuesta consensuada con las diferentes unidades y gerencias y obedece a un análisis financiero realizado hace nueve meses, posterior a haber asumido la Gerencia General, en el mes de julio del año 2015 realizó la misma presentación realizada hace dos semanas, con la diferencia de estar actualizada en diez meses de acuerdo a la realidad que se está viviendo como ISDEM, debe agregar que ésta propuesta ha sido elaborada por él y analizada en la Comisión Técnica, coincidentemente también fue presentada por la consultoría de reestructuración organizacional en el mes de diciembre del año 2014, con enfoque de procesos orientados a la prestación de servicios, lo cual es la diferencia de cambiar un organigrama a cambiar una estructura de una institución, ésta consultoría fue presentada por el licenciado Gilberto Alfaro Luna y fundamenta dentro de sus objetivos la gestión de créditos municipales, lo cual ya se ha puesto en marcha; otra perspectiva habla de la comercialización de servicios y productos, que es lo que se propone con ésta presentación; otra de las perspectivas establece que se deben desarrollar estrategias de mercadeo de los productos y servicios institucionales, realizar un relanzamiento de la imagen institucional con un enfoque de promoción de productos y servicios de interés para las municipalidades, lo cual también se ha implementado pero hace falta la parte de los servicios institucionales; una de las estrategias establece el posicionamiento de ISDEM como ente rector de la profesionalización de los servidores públicos municipales, ésta estrategia ha sido retomada en la propuesta y corresponde al apoyar para el CFM en la venta de los servicios de capacitación; con todo lo anterior desea aclarar que no se ha pensado únicamente en cambiar la estructura organizacional sino en cambiar a la institución misma; a ésta fecha se cuentan con las opiniones emanadas de la Gerencia Financiera, la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Comisión de Asuntos Legales, donde se da el aval haciendo los aportes respectivos. Retomando la consultoría realizada, la cual tuvo un costo de doce mil quinientos dólares, se observa que ésta propuesta ya había sido presentada pero no se ha hecho una transformación, por tanto se presenta nuevamente, trazando los objetivos y las justificaciones necesarias al pleno. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y presentó la **Propuesta de reestructuración institucional**: las razones que motivaron la revisión y actualización del organigrama son: **1.** Realizar mejoras al funcionamiento de los servicios Institucionales; **2.** Equilibrio en las cargas y responsabilidades de Gerentes, Jefes y Coordinadores; **3.** Eficiencia, tiene a la base fortalecimiento de procesos internos y **4.** Se está fortaleciendo el trabajo del otorgamiento de préstamos a los Gobiernos Municipales, que constituye la estabilidad financiera de la institución, lo anterior se resuelve de la siguiente manera: **1.** Modificación al organigrama institucional; **2.** Para equilibrar las cargas y responsabilidades se buscará la eficiencia en la revisión constante a fin de equiparar cargas en los funcionarios y funcionarias; **3.** Para lograr eficiencia y fortalecimiento de nuestros procesos internos, se simplificarán los procesos y acercarán aquellos procesos que sean vinculantes y **4.** Para fortalecer el otorgamiento de préstamos y mejorar las ventas de especies municipales y los cursos del CFM, es necesario poner al frente una persona que le dé un valor agregado a éste tema y sepa cómo abordar el tema de las especies municipales pues son aspectos especializados para lo cual se requiere una experticia. A continuación se presentó el organigrama actual, aprobado en el mes de octubre de 2015; se observa la inequidad de las cargas con una Gerencia de Desarrollo Municipal muy saturada por tanto se busca la eficiencia a través del tema de procesos, por ejemplo cuando se incorporó el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal a la GDM se buscaba equiparar procesos afines, donde el marco jurídico, en este caso la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, daba la pauta para poderlo hacer; existe una vinculación entre la parte administrativa y financiera. A continuación se presentó el organigrama propuesto donde se vincula la Gerencia Financiera con la Gerencia Administrativa, al conocer la historia de la institución, se sabe que anteriormente ambas gerencias se encontraban vinculadas. En el organigrama propuesto existe una relación de la Presidencia con la Gerencia Administrativa - Financiera y de forma más explícita en lo que

corresponde a los créditos y especies municipales; esencialmente los cambios propuestos son crear una sola Gerencia Administrativa - Financiera y de Comercialización, se mantiene el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional; se visualiza la UFI y los departamentos del área administrativa, lo que se ha buscado hacer es simplificar procesos, es decir en vista que los procesos son afines o simultáneos se busca conciliarlos, al hablar de equiparar las cargas ya no se distinguen tres gerencias con desigualdad en las cargas sino dos gerencias con la carga equiparada, no solo en departamentos sino en tema de responsabilidad; para resolver el tema de los niveles de complejidad se hará lo mismo que se hizo en la Gerencia de Desarrollo Municipal donde se nombró un Sub-Gerente para ver el trabajo de campo, por tano se nombrara un Sub-Gerente para que atienda el tema de la sostenibilidad financiera de la institución y la parte de comercialización. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se tendrá Sub-Gerente UFI, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que no ya que el Gerente Administrativo Financiero atenderá esa parte. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se le está cargando todo al administrador y si se trata de ver que las cargas no están equiparadas. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer una valoración respecto a la última parte, está seguro que no están viendo éste tema necesariamente porque no se tenga un Gerente o Jefe de la Unidad Financiera; al hablar de modificar o desaparecer estructuras hay equipos que se encuentran dentro de dichas estructuras y hasta el momento no ha escuchado cuál es la visión que tiene la persona que está a cargo de la jefatura actual, desconoce si existe total acuerdo al decir que era una jefatura sin carga laboral suficiente y se está tratando de unificar la estructura financiera con la administrativa pero desconoce si se ha planteado porque no se tiene Jefe actualmente, desea escuchar la opinión de la licenciada Marlene Orellana respecto, si considera necesario hacer toda esta reestructuración en la Unidad Financiera, ya que de Ley tanto el sistema como la ley mandata que exista una UFI, así mismo solita conocer si ésta modificación afecta el sistema SAFI por el hecho de manejar fondos públicos y hay auditorías del Ministerio de Hacienda, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que en el organigrama aprobado en el mes de octubre, la Gerencia Financiera tenía bajo su cargo los Departamentos de Créditos y Especies Municipales, se ha observado a través del tiempo que al incorporar esas dos dependencias a la Gerencia Financiera no se ha logrado fortalecer ése tema específico, la institución es muy particular y la hablar del tema de especies municipales no se toma en cuenta solo el suministro sino las ventas, lo cual es una experticia donde se trabaja empresarialmente, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que únicamente son 262 actores. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que lo mencionado por la señora Directora es muy importante ya que es un mercado cautivo y se requiere de un nivel de experticia, pero es diferente en el caso de los créditos municipales, son funciones que requieren personas especializadas en el tema, por ejemplo para hacer prosperar los créditos se requiere no sólo conocimiento del marco jurídico sino también conocer dentro del ámbito de las finanzas la experticia del área bancaria y no se logra cubrir desde la parte financiera; en el mes de octubre se pensó que se debía tener una cabeza sobre ese tema y no se planteó en ése momento justamente por las limitantes financieras, pero ahora el escenario puede ser diferente; dentro de la estructura propuesta se encuentra la UFI pero no se ha planteado tener a un gerente para ésa Unidad ya que más bien es un jefe y no un gerente. Intervino el licenciado David Figueroa y manifestó que tiene tres consultas: 1. ¿Cómo se justifica que éste cambio obedece a la consultoría realizada en el año 2014?; 2. ¿Quién sería la persona que ocupara la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización?; 3. ¿Se ha mencionado un ahorro, por tanto desea conocer cuál es concretamente el ahorro en cuanto a salarios? Ya que no se generarán gastos sino ahorro, a lo que el licenciado Orlando Elías Castillo aclaró, respecto a la primera consulta que la propuesta que se está presentando no traslada exactamente lo planteado en ésa consultoría, luego de presentar al Consejo Directivo los resultados de la consultoría se decidió estudiar y analizar la propuesta de la consultoría para determinar qué aspectos eran viables y pertinentes y que debían retomarse, así como los aspectos que no; existe un informe que sustenta el análisis de la consultoría y hay elementos que no se han considerado por no ser pertinentes; respecto a las otras dos consultas aclaró que le corresponden a la Gerencia Financiera. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que la opinión brindada de parte de la Gerencia Financiera respecto a que si la propuesta es factible, es que en años anteriores han funcionado ambas gerencias en conjunto y hasta la fecha no ha habido ningún hallazgo por parte de la Corte de Cuentas. Respecto a la persona que ocuparía ése cargo, respondió que la persona que asuma ése papel sería quien asumiría lo establecido en la ley AFI y su reglamento, así como la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en éste caso el Gerente Administrativo

Financiero y de Comercialización asumiría ese rol. Respecto a la tercera consulta del licenciado David Figueroa, sobre si existe un ahorro, en la Comisión de Asuntos Financieros se presentó que al suprimir la plaza de la Gerencia Financiera si bien es cierto no se generaría un ahorro esa plaza cubriría en adelante la nueva Sub-Gerencia de Comercialización, el salario que se ha establecido es de dos mil dólares y se crearía otra plaza de asistente de quinientos dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si después se presentará en términos de costo y beneficio el contenido de la propuesta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que esta propuesta se presentó hace tres semanas y posterior a ello se discutió dos semanas más en las Comisiones Especiales, todas las preguntas que se están formulando ahora se debieron haber expresado en las Comisiones Especiales, es decir pareciera que no se ha presentado y se han olvidado de los compromisos mencionados, algunas personas mencionaron que tenían propuestas, por tanto esperaría que esas propuestas se hayan planteado en las Comisiones Especiales ya que de lo contrario se está perdiendo el tiempo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él hizo esa pregunta tanto en las comisiones como en la sesión de Consejo Directivo, ya que una parte de la propuesta debe ser el costo-beneficio. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ni en la Comisión de Asuntos Legales y ni en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se discutió esta propuesta, se discutió si era legal hacer esos cambios, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que de hecho la Comisión de Asuntos Legales ha sido la única que dio un dictamen, en las otras comisiones únicamente se discutió la propuesta y se estudió la viabilidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es el organigrama en sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que lo que se pretende es suprimir la Gerencia Financiera y utilizar esa plaza para contratar a alguien experto en el tema de comercialización ya que es lo que se necesita; luego de haber presentado esta propuesta de organigrama se envió a las Comisiones Especiales para que cada comisión desde su óptica diera propuestas y discutiera el tema de la comercialización de los servicios, el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar presentó la semana pasada una propuesta, se conoció la situación financiera de la institución y esta propuesta obedece precisamente a eso, ya que se requiere de alguien que nos ayude en el tema de comercialización de los servicios que se brinda, lo cual también se menciona en la consultoría, de hecho esa plaza aún no está ocupada y se deberá realizar una selección complicada ya que se debe encontrar a una persona con la experticia de fusionar lo público con lo privado, no se puede postergar la toma de decisiones, el próximo año no se podrán pagar salarios, se debe correr el riesgo de hacerlo, lo peor que el fracaso es no hacer absolutamente nada, por lo menos se deben tomar las decisiones para que en las actas del Consejo Directivo se vea que el Consejo Directivo tomó medidas para solventar el problema financiero y es eso lo que se está tratando de hacer; desea saber si es factible desde el punto de vista legal y técnico para tomar una decisión ya que todos y todas están conscientes de la situación financiera de la institución y que ese cargo obedece justamente a salvaguardar la parte financiera, además entiende que esta propuesta ya fue discutida en las Comisiones Especiales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que todos estarán absolutamente de acuerdo en preocuparse seriamente y con mucha responsabilidad en garantizar la estabilidad financiera de la institución, eso no es discutible porque es absolutamente claro, cree que todos y todas tienen esa preocupación; en segundo lugar considera que es importante tomar en cuenta los resultados de una consultoría, pero no necesaria y obligadamente se deben tomar medidas exactamente como lo dice la consultoría, ya que las consultorías dan elementos de juicio a quienes debe tomar las decisiones que se consideren convenientes y en la consultoría de reorganización realizada por la empresa Luna hay elementos interesantes que deben ser tomados en cuenta; en tercer lugar considera que el asunto no es sólo de estructura organizativa, hay comprensión de que un organigrama es la expresión estructural y orgánica de una concepción con que se va a trabajar y al final de cuentas las decisiones de cómo se va a llevar a cabo la operatividad de una decisión se expresa estructuralmente en un organigrama, es claro pero cree que se debe tomar en cuenta que al hablar de cargas laborales se debe tener en mente que la Gerencia de Desarrollo Municipal, en esta institución siempre va a ser la Gerencia o la instancia con la mayor carga laboral, eso es así y será así porque es la estructura o la dependencia que sustenta todo el trabajo del ISDEM o la mayor parte, no está ignorando ni minimizando las otras unidades pero allí es donde está el centro de todo el trabajo, por lo tanto será allí donde exista la mayor carga laboral, está completamente de acuerdo en revisar la carga laboral y su redistribución, si realmente hay otras dependencias en la Gerencia Financiera y Administrativa que realmente tiene una carga muy pequeña para los requerimientos de la institución se debe ver qué hacer; considera importante tener

claro en números qué significa esto y cuál es el costo-beneficio, aunque al ver la propuesta se puede tener una idea general de lo que significa en efectos de costos y qué beneficios podría tener, personalmente no le convence la idea y cree que cuando se trata de unir la Gerencia Administrativa con la Financiera no es saludable porque generalmente todos los procesos de una institución los requerimientos se hacen en la unidad administrativa y quien paga es la unidad financiera, por tanto no es saludable que estén juntas y hay experiencias muy aleccionadoras en las instancias generales del Estado donde se ha hecho la fusión donde a veces funcionan bien pero no es saludable esa fusión. En concreto lo que propone es prácticamente crear la UFI y hacer los trámites que se requieren y ver en la administración realmente a fondo si es lo que necesita la institución o necesita hacer otros agregados; en cuanto al personal, si en una dependencia se tiene mucho personal se debe hacer la redistribución; en cuanto al asunto de comercialización, cree que todos saben lo que significa comercializar que es vender y vender significa manejar con bastante propiedad y dominio lo que se quiere vender, no basta ser un experto vendedor en términos generales si no dominar lo que se quiere vender, especies municipales tiene tres técnicos y cree que se debe revisar si esos técnicos realmente están realizando su labor de ventas en forma adecuada y eficiente, según lo que se ha visto en los datos presentados por la mañana hay una serie de dificultades que se debe revisar a fondos y si no lo están haciendo se deben tomar las medidas para que lo hagan, si después de tomar las medidas en tiempo perentorio no lo hacen se debe ver qué hacer con ellos, en el caso del CFM ha habido dos consultorías que han propuesto la necesidad de que haya una persona que se dedique exclusivamente a promover los servicios que da el CFM, pero se requiere que esa persona sea prácticamente un especialista y que conozca y domine la temática del CFM, no es cualquier vendedor por muy experto que sea; en lo que se refiere a los créditos que es un área que ofrece bastante perspectiva, considera que una vez se defina claramente y se comunique a los concejos municipales que está abierta la oferta para créditos posiblemente no alcance el dinero que se tiene, no es partidario de la fusión, propone que se cree la UFI y que en el caso del CFM sí se busque a una persona que realmente domine el tema y pueda hacer bien el trabajo de la promoción y la venta de los servicios del CFM ya que es muy especializado y en el caso de los créditos prácticamente no se necesitará pero le preocupa el manejo, control y seguimiento en relación a la Superintendencia Financiera, hay una serie de cuestiones que se deben ver más a detalle y precisarlo, a su juicio no es necesaria la fusión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que desea hacer énfasis en algunos aspectos, en primer lugar éste tema se ha discutido en varias ocasiones, es un tema muy complejo y por eso no se logran tener tantos elementos de juicio para hacer una valoración exacta pero algo se debe hacer, ya que por eso han sido electos como Directores y no se pueden quedar en el anonimato o con la duda de qué habría pasado si se hubiera hecho una u otra cosa; considera que antes de presentarlo se tendrían que haber tomado todas las acciones necesarias para darle sostenibilidad financiera al ISDEM en éste momento; en otras reuniones ha remarcado el hecho de que son las especies municipales el rubro que no da sostenibilidad y se debería hacer crecer ese rubro, está seguro que de un momento a otro los créditos municipales van a dar resultados, por lo demás considera que se debe hacer un análisis muy delicado con el tema de la UFI y la fusión de las gerencias para no comprometer roles ni duplicar funciones; un aspecto que le mencionó al Presidente es que si ésta propuesta siempre se somete a discusión todos los viernes se discutirá sobre lo mismo, debe haber un momento en que se deba someter a votación y quienes estén a favor votarán a favor y los que estén en contra no, ya que de lo contrario cada viernes se discutirá sobre lo mismo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales revisó la propuesta desde el punto de vista legal, se confrontaron las leyes que pudieran estar adversas y que pudieran dar alguna orientación sobre si se podía hacer o no, ya que ésa fue la misión encomendada a la comisión, obviamente el Consejo Directivo está facultado para hacer las modificaciones que considera pertinentes, además desea retomar lo mencionado por el doctor Sáenz Varela respecto a que depende de la finalidad, los objetivos y de lo que esperamos de la institución para darle forma al organigrama; el licenciado Ramos Macal ha mencionado algo muy importante y es que si existe una urgencia por sostener y mantener el rubro que está generando ingresos, es allí donde se debe apuntalar mientras se construye una base sólida ya que las bases se construirán despacio, ésta crisis no se resolverá en una reunión, sobre todo porque tiene otros trasfondos donde ningún Director o Directora actual tiene responsabilidad pero sí se tiene la responsabilidad de hacer los cambios; también se debe decir que las leyes y reglamentos AFI del Ministerio de Hacienda no contraponen que la sección financiera sea una unidad, oficina o dirección ya que lo decide cada institución, lo que sí se debe tener claro es que la AFI debe cumplir con los estándares mínimos establecidos

en esos reglamentos, el dónde se coloca o de quien depende es estrategia de la institución, obviamente las alcaldías la tiene en lo financiero porque por lo menos la alcaldía de San Salvador tiene muchas situaciones financieras y es mucho más grande que una empresa privada y tiene giros múltiples donde todo pasa por un instrumento financiero, el auditor y la contadora tienen mucho trabajo y los proyectos de obra por un día les demanda una gran cantidad de recursos financieros y se tiene que ver cada rubro para no cometer errores, por ende la dirección financiera es inevitable, en cambio en ISDEM si una unidad financiera debe atender el tema de los créditos debe ser una persona experta no solo en el tema crediticio sino en cómo se manejaran cada convenio ya que de eso depende que sean cobrables, lo cual es una especialidad aparte; ella tuvo la oportunidad de trabajar en un banco y siempre observó que las personas que se dedicaban al mercadeo y a vender los productos era un área muy diferente al área de comercialización de los créditos y al área de cobros, considera que si se van a colocar créditos a las mismas 262 alcaldías se debe poner atención ya que no quiere decir que se hará lo mismo para obtener resultados diferentes, se deben hacer las cosas de forma diferente para obtener resultados diferentes y así poder mejorar. Si con ésta propuesta se puede mejorar o hacer las cosas diferentes está bien, se deben tomar medidas para salvaguardar el sistema AFI porque es de ley, de igual forma se desea tener una persona encargada de comercialización de especies municipales ya que es urgente y necesario, se mencionó que un municipio ha comprado el papel seguridad y que posiblemente le dure dos años, por tanto el siguiente año se le debe visitar para que compre nuevamente, por otra parte ahora también las leyes establecen que las partidas de nacimiento tienen vigencia de dos meses lo cual es bueno porque las alcaldías municipales venden más partidas de nacimiento. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que desde el momento en que se está presentando la propuesta es porque es necesaria, o al menos así lo considera él; por supuesto personas profesionales la han analizado y lo único que desea saber es la opinión del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que él hará esas consultas más adelante. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que los cambios son necesarios, esto se debe ver con una óptica empresarial y debe generarse una dinámica de nuevas responsabilidades, la licenciada Xóchitl Marchelli y el licenciado David Figueroa mencionaron que no riñen legalmente, por tanto si no riñen y es una facultad que tiene el Consejo Directivo considera que es importante; le agrada que el análisis no se esté haciendo en la intimidad del Consejo Directivo sino en presencia de los técnicos es decir que tiene la fortaleza del conocimiento y de la especialización ya que son parte del equipo del ISDEM y si han sido contratados es porque se confía en su capacidad e idoneidad, entendiendo que ellos han tenido un criterio, una opinión y participación en la reestructuración del organigrama, el cual procura y busca eficientizar nuestro trabajo y que las responsabilidades se puedan cubrir, por tanto desea hacer eco a las palabras del licenciado Ramos Macal, respecto a que si ésta propuesta se continua discutiendo es posible que se tarde todo el día y se continuará discutiendo todos los viernes sobre lo mismo, sugiere que se someta a votación y quienes consideren que la propuesta es aplicable que voten y quienes no que se abstengan de hacerlo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que desea opinar algo distinto a lo que los demás han expresado, considera que éste tema es necesario discutirlo ya que no le gustaría que la propuesta se apruebe sólo por algunos, a pesar que se tiene ése derecho quien no vota es porque no está realmente convencido de ello, su punto de vista es que atienda la parte de especies municipales para obtener resultados y profundizar un poco más sobre la necesidad de ésta propuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que desea aclarar que conversó con el Gerente de la Unidad Financiera del Ministerio de Obras Públicas Joaquín Montano, para hacerle la consulta por ser una persona experta, incluso le consultó si era posible que se presentara al Consejo Directivo a dar explicaciones en caso de que se diera la necesidad y le respondió que sí; al hacerle la consulta le explicó lo que sucede con la UFI y la UACI en éste tipo de instituciones y es que al requerir, por ejemplo combustible él mismo lo autoriza, lo compra, lo reparte y lo devuelve, es decir que todo se le carga al Gerente y por esa razón se separan; en cuanto al tema de comercialización manifestó que el nombre de "Sub-Gerencia" no le agrada porque se requiere de alguien que impulse ésa parte y podría incluso depender del Gerente General, considera que es otro rol pero sí es necesario; respecto a la propuesta de la UFI le manifestaron que no es recomendable en una institución del Estado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea hacer tres consultas sencillas, la primera es si desde el punto de vista legal se puede hacer sí o no, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si es posible desde el punto de vista técnico, a lo que el licenciado Orlando

Elías respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si es posible desde el punto de vista financiero, a lo que la licenciada Marlene Orellana respondió que sí. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de modificación a la estructura organizativa del ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que razona su voto y está en desacuerdo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que se absteniéndose de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Modificar la Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de acuerdo a la propuesta adjunta al presente acuerdo; **b)** Instruir a la Gerencia General, implementar las gestiones correspondientes para la puesta en vigencia de las modificaciones aprobadas. Absteniéndose de votar el licenciado Mario Ernesto García Rivera. Votando en contra y razonando su voto el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que vota en contra y razona su voto, ya que no es partidario de la fusión, su propuesta es en el sentido de: crear la Unidad Financiera Institucional (UFI); que en el Centro de Formación Municipal (CFM), se busque a una persona que realmente domine el tema y pueda hacer bien el trabajo de la promoción y venta de los servicios del CFM, por ser muy especializado; y revisar si los técnicos del Departamento de Especies Municipales, realmente están realizando su labor de ventas en forma adecuada y eficiente, de acuerdo a los datos presentados por la mañana hay una serie de dificultades que se debe revisar a fondos y si no lo están haciendo se deben tomar las medidas para que lo hagan, es necesario que se supervise el trabajo de especies municipales. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2016:** El presente punto fue discutido posterior al punto 2 relacionado a la aprobación de la agenda. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Informe de Ejecución Presupuestaria es un requisito solicitado a la Gerencia Financiera para conocer el cumplimiento del presupuesto, fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto al igual que el anterior fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a los Estados Financieros del mes de marzo, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$3'454,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, el municipio cuenta con categoría "A" y continuará manteniendo dicha categoría, el destino del crédito es pago de préstamos y ejecución de dieciséis proyectos, la tasa de interés otorgada es del 9.5%; la misma cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de Moncagua, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de la Orden Irrevocable de

Descuento y Pago girada por el municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, a favor del Banco PROMERICA, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$3'454,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco PROMERICA, S.A., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$44,708.90, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco PROMERICA, S.A.; por medio del acuerdo número 6, acta número 7, de fecha 6 de abril de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$3'454,000.00. Comisión: 1.50% - \$51,810.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$431.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco PROMERICA, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: 1) la otorgada por medio del acta número 103, acuerdo número XI, literal A, de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2011, a favor de la Caja de Crédito San Vicente, por un monto de \$1'035,036.02, el cual será cancelado en su totalidad. 2) la otorgada por medio del acta número 103, acuerdo número XI, literal B, de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2011, a favor de la Caja de Crédito San Ignacio, por un monto de \$166,986.91, el cual será cancelado en su totalidad. 3) la otorgada por medio del acta número 103, acuerdo número XI, literal C, de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2011, a favor de la Caja de Crédito San Martín, por un monto de \$391,403.80, el cual será cancelado en su totalidad. 4) la otorgada por medio del acta número 103, acuerdo número XI, literal D, de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2011, a favor de la Caja de Crédito Usulután, por un monto de \$576,448.48, el cual será cancelado en su totalidad. 5) la otorgada por medio del acta número 179, acuerdo número IX, de sesión de Consejo Directivo de fecha 5 de octubre de 2012, a favor de la Caja de Crédito Zacatecoluca, por un monto de \$313,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. 6) la otorgada por medio del acta número 41, acuerdo número 12.1, de sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2013, a favor de la Caja de Crédito Santa Ana, por un monto de \$425,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. 7) la otorgada por medio del acta número 41, acuerdo número 12.2, de sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2013, a favor de la Caja de Crédito Zacatecoluca, por un monto de \$220,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE TEMAS ENCOMENDADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 - varios literal a). Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que a la Comisión de Asuntos Legales se le encomendó una serie de temas entre ellos se encuentra lo relacionado a la Política de Austeridad y Ahorro y el tema de la OIDP de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que como mencionó el licenciado David Figueroa se encomendó a la Comisión de Asuntos Legales una serie de asuntos, entre ellos: I- se ha tenido a bien revisar la Política de Austeridad y Ahorro del ISDEM, señalando que la misma si bien es cierto tiene buenas intenciones no tiene mecanismos de seguimiento o indicadores de resultados, por tanto la Comisión de Asuntos Legales ha tomado a bien que la Gerencia General, con el apoyo de la Comisión Técnica busque los mecanismos para operativizarla ya que si bien es cierto fue diseñada tomando en cuenta las vías del ahorro y economía dentro de la ejecución presupuestaria del ISDEM es necesario que dentro de la estructura se defina un responsable para darle seguimiento a las metas trazadas en la política. II - otro de los asuntos encomendados a la Comisión de Asuntos Legales es el tema de la OIDP de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, el viernes pasado se recibió correspondencia de parte de la señora alcaldesa en la cual solicita quince días más para darle una solución al problema, así mismo adelanta que pueden haber dos posibles soluciones ante el problema con Multi Inversiones Mi Banco, una de ellas es emitir un acuerdo municipal donde reactivan la OIDP y la otra realizar gestiones para contratar un nuevo préstamo e incluir en los destinos del crédito el pago de esa

deuda; la municipalidad está dentro del plazo de los quince días solicitados por la alcaldesa, se está procurando una situación de ganar-ganar donde el concejo municipal salga de la mejor forma posible. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuándo se vence el plazo solicitado por la señora alcaldesa, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe brindado por la Comisión de Asuntos Legales del ISDEM. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE DECRETO LEGISLATIVO A PRESENTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA NORMAR LA EMISIÓN DE ESPECIES MUNICIPALES.** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la aprobación del acta anterior. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Consejo Directivo dio un mandato para buscar alternativas y acciones para generar ahorros e ingresos, por ello la Comisión de Asuntos Legales elaboró una propuesta de Decreto Legislativo para ampliar la cobertura de las especies municipales, para que sea a iniciativa o requerimiento de ISDEM, anteriormente se presentó una propuesta de reformas al mismo pero era limitada en cuanto al requerimiento de las municipalidades, se presentará una nueva propuesta derogando el Decreto anterior para buscar la obligatoriedad y generar más ingresos por especies municipales a través de que las alcaldías se apeguen a ese Decreto, se espera que los alcaldes y alcaldesas de los diferentes partidos políticos apoyen y den impulso a ésta iniciativa precisamente para que sea más rápido, ya que el anterior se presentó hace un año pero no se le dio seguimiento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe brindado por la Comisión de Asuntos Legales del ISDEM. **DOS** - Dar por aprobada la Propuesta de Decreto Legislativo a plantear ante la Asamblea Legislativa para normar la emisión de Especies Municipales. **TRES** - Delegar en el Gerente General y la Comisión Técnica la implementación de controles e indicadores para operativizar la política de Ahorro y Austeridad Institucional. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. Luego de realizada la votación intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que es necesario respaldar ésta propuesta, anteriormente se presentó una propuesta de reforma al Decreto pero se sustituiría con ésta nueva. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en las Comisiones de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal se discutió un punto relacionado a las especies municipales y dado que es el punto más importantes en cuanto a ingresos para la institución se observó la necesidad que ambas instancias, es decir la Gerencia Financiera y la Gerencia de Desarrollo Municipal elaboren una presentación conjunta ya que en ambas hay información bastante interesante que permite ver con bastante claridad el asunto y deducir proyecciones y medidas que se pueden tomar, ambas comisiones se comprometieron a hacer la presentación el próximo viernes, considera que hay elementos muy importantes para que el Consejo Directivo tome las decisiones necesarias para que realmente se incremente el ingreso por las especies municipales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el próximo viernes se realice reunión de comisiones ampliadas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó, que en vista que las Comisiones de Desarrollo Municipal y de Asuntos Financieros sesionan en horarios diferentes, no se puede hacer ampliada, propuso realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y Asuntos Legales o comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión por sesionar en el mismo horario; a lo que Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, propuso realizar reunión ampliada de las comisiones especiales de Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal el día 13 de mayo de 2016, en el horario ya establecido para el desarrollo de las mismas, para abordar el tema relacionado a las Especies Municipales. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) EVALUACIÓN**

DE DESEMPEÑO AL GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE ACTAS Y AUDITOR INTERNO: Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo debe evaluar el desempeño de la Secretaria de Actas, el Gerente General y el Auditor Interno, por tanto consulta si la evaluación se realiza el próximo viernes, para lo cual la Unidad de Recursos Humanos entregaría los formularios o si se desea delegar a su persona para realizar la evaluación al personal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que siempre ha estado en contradicción de la disposición del legislador, ya que un consejo que es foráneo y que asiste únicamente los días viernes no puede evaluar el trabajo de la Secretaria de Actas o del Gerente General, es algo hipotético, superficial y no muy profesional, considera que no tiene la retroalimentación para evaluar el desempeño de un trabajador, por tanto para éste caso dejaría al Presidente la evaluación ya que es quien permanece en la institución. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste es un problema que se ha discutido en las instituciones autónomas, ya que los Consejos o Juntas Directivas toman decisiones pero se presentan sólo una vez a la semana, el problema es que en la ley así está establecido y la Corte de Cuentas puede observar si el Consejo Directivo no ha evaluado, entiende la posición del señor Director Roberto Aquino, pero debido a que la ley orgánica así lo establece debe hacerlo el Consejo Directivo y documentarlo, en caso de delegarlo se podría incurrir en una acción no mandatada en la ley. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que anteriormente se ha discutido éste tema y lo que se hace es enviar una hoja con resultados y hacían la evaluación a puerta cerrada, en ése tiempo debido a que no se contaba con un Presidente de tiempo completo era el Gerente General quien informaba sobre aspectos que el Consejo Directivo desconocía para tener mejores criterios de evaluación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó tener la misma opinión ya que además de lo mencionado por el licenciado David Figueroa respecto a que la ley lo mandata lo considera necesario, considera que sí tiene los elementos para opinar sobre los tres funcionarios a evaluar, respeta la opinión del señor Director Roberto Aquino pero hay razones para que la evaluación sea realizada por el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó no estar en contra de que la evaluación se hecha por el Consejo Directivo, pero el Presidente podría evaluarlos en nombre del Consejo Directivo siempre y cuando sea legal. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea recordar que el Consejo Directivo tiene a su cargo unidades Staff, por tanto las tres personas dependen directamente y trabajan de la mano del Consejo Directivo, el equipo de trabajo de la Secretaria del Consejo Directivo es prácticamente éste, de igual forma el Gerente General es una pieza vital de ésta institución, así como el Auditor Interno, por tanto le compete al Consejo Directivo evaluarlos; el señor Director Roberto Aquino tiene razón en cuanto a que se pierde la objetividad pero no del todo, por ejemplo si a él como Presidente de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se le solicita evaluar a la Ingeniera Heide Chacón podría hacerlo, al igual que los demás miembros de la Comisión ya que tiene una responsabilidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que para evaluar a una persona se deben tener parámetros de su rendimiento, de su idoneidad, etc., si únicamente se hace presente los días viernes no tiene el panorama para ver esas características, por ello mencionó que es preferible que lo haga la persona que permanece en la institución; si el cumplimiento de la ley es el obstáculo se pueden solicitar las referencias y el marco con que se ha evaluado a la persona y bajo qué características para decidir. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y sugirió que se presente una hoja de evaluación de resultados y que el Presidente brinde su opinión ya que hay cosas que se desconocen. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en el Consejo Directivo anterior fueron los Directores y Directores quienes evaluaron por ser la máxima autoridad, entiende que el señor Director Roberto Aquino tiene razón al decir que el Consejo Directivo no permanece en la institución, pero considera que es oportuno que la evaluación la realice el Consejo Directivo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el caso de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, se puede evaluar el cómo envía las agendas, los contenidos, los tiempos, las actas, las modificaciones que hay que hacerse en caso de que no se haya puesto lo que se dijo, la forma en que elabora los acuerdos, su responsabilidad, los archivos adjuntos, entre otros elementos; de manera personal considera que puede evaluarla porque están en comunicación, hay una serie de elementos que ella realiza y definitivamente interactúa con todo el Consejo Directivo. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no se pide evaluar la atención al Consejo Directivo sino su desempeño en la institución, en vista que el Consejo Directivo no puede delegar, sugiere que se les retroalimente sobre el desempeño de las personas y que se haga un perfil de su trabajo; informó que se abstendría de votar porque

desconoce, de la Secretaria de Actas y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica puede decir que los ve en cada sesión del Consejo Directivo y los atienden bien, así mismo cada vez que se solicita información es entregada inmediatamente. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y sugirió que se le solicite a la Unidad de Recursos Humanos que haga una matriz de dos o tres rubros y conceptos, uno de ellos podía ser el desempeño institucional administrativo ya que se desconoce si cumplen con los horarios o si son disciplinados, lo cual es evaluado por recursos humanos; el desempeño que se puede ejercer directamente con la Presidencia y el Consejo Directivo y el desempeño técnico que sí puede evaluar el Consejo Directivo porque hay asistencia técnica, eso podría ser un rubro con una ponderación valorable, luego se pueden ver los tres rubros para darlos por aprobados, es posible que el Consejo Directivo tenga una valoración sumamente eficiente pero la Unidad de Recursos Humanos podría decir que no respeta la hora de entrada, por ejemplo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se sometió a consideración dos puntos, uno de ellos era la evaluación por delegación pero no procede, lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino es muy cierto ya que no se puede evaluar sobre algo que se desconoce, es allí donde el personal técnico debe asistirlo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que su propuesta es que el próximo viernes se presente la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para que brinde la metodología y los parámetros a evaluar. **LITERAL D) INVITACIÓN RECIBIDA DE PARTE DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la sesión anterior se recibió una invitación dirigida al Consejo Directivo, de parte del municipio de El Rosario, departamento de La Paz, para participar en el evento de Rendición de Cuentas de la municipalidad la cual se realizaría el día sábado treinta de abril; sin embargo a pesar de que no se le dio lectura a la misma por lo tardado en el desarrollo de los puntos, delegó al Coordinador de la Región Paracentral para que asistiera al evento. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes trece de mayo de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.